



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2021.**

El Pleno del Ayuntamiento de Binéfar, con asistencia de sus trece miembros, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2021, adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 29 de abril de 2021.

**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente el Reglamento de uso de la Sala de Estudio de Binéfar, sometiendo el expediente a información pública por plazo de treinta días, al objeto de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, otorgándose audiencia a las asociaciones vecinales establecidas en el ámbito territorial de Binéfar que estén inscritas en el Registro correspondiente de asociaciones vecinales y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición, entendiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial en el caso de que no se presenten reclamaciones.

**TERCERO.-** Aprobar las bases reguladoras de concesión de “Bonos Impulsa Binéfar” para la reactivación frente al impacto económico originado por la Covid-19, procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Aplicar la bonificación del 95% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, tal y como se halla recogida en el artículo 7.6 de la Ordenanza Fiscal número 7, declarando que las obras a realizar en la calle Lérida, número 107, incorporan sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo.

**QUINTO.-** No aprobar una moción presentada por el Grupo Municipal Vox para que se incluya en la web municipal, con ocasión de los plenos que se celebren, tanto el orden del día comprensivo de los mismos, como el contenido íntegro de las mociones y/o propuestas de los diferentes grupos que vayan a ser objeto de debate o votación, así como para que se incluya con posterioridad a la realización de los diferentes plenos el contenido de las actas que al efecto se elaboren y recojan lo tratado en ellos, a fin de que puedan ser vistos por el ciudadano.

Binéfar, a fecha de firma electrónica.